

**N° 37 (XXXVI) LOS REFUGIADOS CENTROAMERICANOS
Y LA DECLARACION DE CARTAGENA
SOBRE LOS REFUGIADOS**

El Comité Ejecutivo

a) *Reconoció* la complejidad y gravedad de la situación de los refugiados en la región centroamericana, a la que recientemente se había prestado atención especial;

b) *Tomó nota* de las disposiciones relativas a refugiados en el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica;

c) *Tomó nota* con interés de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, en la que se incorporaban las conclusiones del Coloquio sobre protección internacional de los refugiados en América Central, México y Panamá: problemas jurídicos y humanitarios, celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984, bajo los auspicios del Gobierno de Colombia;

d) *Acogió con beneplácito* el empleo de criterios regionales para resolver los problemas de los refugiados de alcance regional que se pusieron ampliamente de manifiesto en el Coloquio.